



REPUBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

ICA, 14 de Abril del 2023

VISTO:



El Expediente Administrativo N° 23-005168-001/HRI, que contiene el Memorando N° 0271-2023-HRI/DE, de fecha 09 de marzo del 2023, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, en la que solicita la aprobación mediante acto resolutivo del "Plan de Contingencia Frente a la Influenza A (H5N1) - 2023" y;

CONSIDERANDO:



Que, actualmente el Hospital Regional de Ica tiene constituido el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de conformidad con la Ley N° 29664 - Ley del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre y su Reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM;



Que, mediante Resolución Ministerial N°365-2006/MINSA, donde se aprueba la Guía de Práctica Clínica de Influenza A (H5N1), el cual contiene recomendaciones que orientan a los clínicos y a los pacientes en la toma de decisiones sobre la modalidad de asistencia sanitaria apropiada en circunstancias clínicas específicas, permitiendo de esta forma garantizar la calidad asistencial e implementar una mejor práctica clínica en la atención de la citada enfermedad;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 0028-2023-MIDAGRI-SENASA, publicada en el diario oficial El Peruano el 25 de febrero de 2023, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional ante la presencia de influenza aviar de alta patogenicidad, modificando la Resolución Jefatural N° 0180-2022-MIDAGRI SENASA y dictan diversas disposiciones;



Que, La Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el mes de enero del presente año, alertó ante la creciente detección de focos de influenza aviar en aves en diez países de la Región de las Américas, y la reciente confirmación de un caso de infección humana causada por influenza aviar A(H5) en América del Sur;



Que, El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Ica ha elaborado Plan de Contingencia Frente a la Influenza A (H5N1) con la finalidad de ejecutar acciones de inmediato con oportunidad, eficiencia y eficacia de esta manera reducir las vulnerabilidades asistenciales y optimizar la respuesta y brindar atención oportuna, sin perder la protección de nuestro personal y pacientes;

W...

Que, con Oficio N° 011-2023-GORE-DIRESA-HRI/EMED, de fecha 15 de marzo del 2023, la Coordinadora del Programa Presupuestal 068 del Hospital Regional de Ica presenta el "Plan de Contingencia Frente a la Influenza A (H5N1) – 2023", por lo que solicita su aprobación mediante acto Resolutivo;

Que, con Memo N° 0271-2023-HRI/DE, de fecha 09 de marzo del 2023, en el que el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, solicita se sirva emitir el acto resolutivo de aprobación del "Plan de Contingencia Frente a la Influenza A (H5N1) – 2023", solicitado por el Programa Presupuestal 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y contando la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional de Ica;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA INFLUENZA A (H5N1) - 2023, del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de veintidós (22) folios, y que es parte integrante de la Resolución. -----



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, la responsabilidad de implementación, supervisión, y aplicación de las presentes normas, dentro de la respectiva jurisdicción. -----

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica. -----

Regístrese y Comuníquese



GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.R. N° 24761